





## Ayuntamiento de Lepe

Negociado.- Secretaría/EMMF/ACV/mieb

Expte.- 11551/2023 Contrato de Obras de Rehabilitación Integral de Edificio para Nueva Biblioteca Municipal, Fase 2.

Asunto: Modificación del contrato

## **DECRETO DE ALCALDÍA**

**RESULTANDO** que, con fecha 22 de febrero de 2024, se formaliza CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, FASE 2, dentro del marco de la Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes por el procedimiento de concurrencia competitiva en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia (P.R.T.R.) cofinanciadas por la Unión Europea Next Generation E.U., tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación (expte.: 11551/2023) con la entidad CONSTRUCCIONES FRANCISCO CIENFUEGOS, S.L., con CIF: B21167408, con las siguientes características principales:

- El precio del contrato asciende a TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS EUROS (361.900,00 €) más IVA por importe de SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (75.999,00 €), lo que hace un total de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (437.899,00 €).
- El plazo de ejecución es de 28 semanas a contar desde el siguiente a la realización del acta de comprobación del replanteo de las obras.

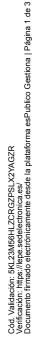
**RESULTANDO** que, consta informe emitido por el arquitecto municipal del Ayuntamiento de Lepe, de fecha 20 de junio de 2024, en relación con las circunstancias concurrentes en el expediente que han condicionado a la continuidad de la ejecución de dichas obras.

**RESULTANDO** que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 24 de junio de 2024, se acordó:

"PRIMERO.- Aprobar el REFORMADO N.º 2 DE OBRA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, FASE 2, LEPE (HUELVA), CONTRATO DE OBRAS 11551/2023, en el marco de la estrategia PIREP (Programa de impulso a la rehabilitación de los edificios públicos), redactado por LAR ARQUITECTURA, D.F., de las obras, por importe de 71.772,90 € (IVA excluido) y una desviación presupuestaria al alza del 19,83 %, ello sin perjuicio de la liquidación final de las obras.

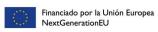
**SEGUNDO.-** Iniciar los trámites con el procedimiento que corresponda, previos informes de Secretaria e Intervención, para la modificación del contrato de obras, expte.: 11551/2023, por un valor de incremento de 71.772,90 (IVA excluido), y con un plazo de ejecución con fecha límite del contrato original, 19 de septiembre de 2024.

TERCERO.- Notificar el acuerdo a la contrata, a todos los













componentes de la D.F. de LAR ARQUITECTURA, así como comunicar el acuerdo a Secretaría, Intervención y Subvenciones.

**CUARTO.**- Facultar a la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Urbanismo, Catastro, Turismo, Playas y Subvenciones, Dña. Ana Delgado Morgado, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la mejor efectividad del presente acuerdo."

**RESULTANDO** que, mediante Providencia de inicio de fecha 17 de julio de 2024, se dispone iniciar expediente de modificación del "Contrato de obras de rehabilitación integral de la biblioteca municipal, Fase 2", dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (P.R.T.R.), financiado por la Unión Europea Next Generation E.U., haciendo constar que dicha modificación supone incremento económico por importe de 71.772,90 € (IVA excluido), que resulta un 19,83 % sobre el precio del contrato original por importe de 361.900,00 €.

**RESULTANDO** que, consta informe jurídico en el que se recoge el procedimiento a seguir para dicha modificación, así como Informe de Intervención de fecha 22 de julio de 2024, según el cual existe crédito suficiente para el PROYECTO DE REFORMADO FASE II, en la partida siguiente: 05/151/60915 "Aportación municipal a proyectos subvencionados/rev. Precios".

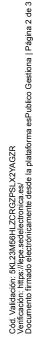
**RESULTANDO** que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de julio de 2024 se acordó lo siguiente:

"PRIMERO.- Iniciar el expediente de modificación del "CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, FASE II" dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (P.R.T.R.), financiado por la Unión Europea Next Generation E.U., tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación (expte.: 11551/2023), conforme a lo expuesto en el cuerpo de la presente.

**SEGUNDO.-** Dar audiencia al contratista por un plazo de TRES DÍAS, con traslado de la documentación técnica y de la propuesta de modificación, para que presente las alegaciones que estime pertinentes, o, en su caso, declare su conformidad."

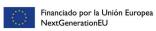
**RESULTANDO** que, tras los trámites oportunos, por la entidad CONSTRUCCIONES FRANCISCO CIENFUEGOS, S.L., con CIF: B21167408, se presenta en el registro de entrada con fecha 24 de julio de 2024 y asiento número 9102, escrito según el cual, éste manifiesta su conformidad con la modificación del "CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, FASE II".

**RESULTANDO** que, la Junta de Gobierno Local celebra con carácter general sesión ordinaria todos los lunes, no estando prevista la próxima hasta el lunes 29 de julio de 2024, y teniendo en cuenta la necesidad de agilizar la tramitación del expediente de modificación del presente contrato de obras, resulta necesario avocar la competencia delegada en dicho órgano mediante decreto de delegación de fecha 11 de julio de 2024, concurriendo las razones exigidas por el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y de conformidad con lo















## Ayuntamiento de Lepe

dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, por la presenten

## **HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** Avocar la competencia delegada por esta Alcaldía en la Junta de Gobierno Local mediante decreto de delegación de fecha 11 de julio de 2023, en relación a la modificación del "CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, FASE II", dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (P.R.T.R.), financiado por la Unión Europea Next Generation E.U., tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación del "CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, FASE II", dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (P.R.T.R.), financiado por la Unión Europea Next Generation E.U., tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, (expte.: 11551/2023), de conformidad con el REFORMADO N.º 2 DE OBRA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, FASE II, redactado por LAR ARQUITECTURA, D.F., por un importe de 71.772,90 € (IVA excluído), y una desviación presupuestaria al alza del 19,83 %.

**TERCERO.-** Encomendar a la entidad adjudicataria CONSTRUCCIONES FRANCISCO CIENFUEGOS, S.L., con CIF: B21167408, la ejecución de las modificaciones propuestas por el técnico municipal y aceptadas por dicho adjudicataro.

**CUARTO.-** Notificar al adjudicatario del contrato, así como a los departamentos de intervención, tesorería y urbanismo.

**QUINTO.-** Emplazar al adjudicatario para la firma de la modificación del contrato.

**SEXTO.-** Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Lepe y en la plataforma de contratación del sector público, de conformidad con lo establecido en el art. 63 de la LCSP.

**SÉPTIMO.-** Ratificar el presente decreto en la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local que se celebre.

A fecha de firma electrónica EL ALCALDE ACCIDENTAL

(Decreto de 19 de julio de 2024) Fdo.: Adolfo Verano Domínguez Cód. Validación: 5KL23M56HLZCRGZPSLX2YAGZR Verificación: https://lepe.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

